



AFSCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y
CONTROL DE COOPERATIVAS

INFORME DE SEGUIMIENTO INF/AFSCOOP/UAI/SEG/06/2024

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento INF/AFSCOOP/UAI/SEG/06/2024, denominado **SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AFSCOOP-UAI-INF N° 07/2021, EMERGENTES DE LA "REVISIÓN ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CUYO PRIMER SEGUIMIENTO FUE REPORTADO EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO INF/AFSCOOP/UAI/SEG/10/2023**, en cumplimiento al Programa Operativo Anual.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones establecidas como **no cumplidas** en el Informe de Seguimiento INF/AFSCOOP/UAI/SEG/10/2023 de 10 de noviembre de 2023, referido al *"Primer Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe AFSCOOP-UAI-INF N° 07/2021, emergentes de la "Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas al 31 de diciembre de 2020"*.

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones establecidas como **no cumplidas** en el Informe de Seguimiento INF/AFSCOOP/UAI/SEG/10/2023 de 10 de noviembre de 2023, referido al *"Primer Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe AFSCOOP-UAI-INF N° 07/2021, emergentes de la "Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas al 31 de diciembre de 2020"*, así como los documentos generados por las áreas involucradas, como ser:

- ✓ Formato 2 "Cronograma de Implantación de recomendaciones".
- ✓ Circulares, Instructivos y Memorándums, emitidos por los responsables del cumplimiento de las Recomendaciones.
- ✓ Información y documentación que respalde las acciones asumidas para el cumplimiento de las recomendaciones.

El Seguimiento se realizó en conformidad a la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012.

Con base a los resultados del trabajo de seguimiento expuestos en el acápite 2 "Resultados del Seguimiento" del presente Informe, concluimos que de las **dos (2)** recomendaciones establecidas como **no cumplidas** en el Primer Seguimiento al Informe INF/AFSCOOP/UAI/SEG/10/2023 de 10 de noviembre de 2023, respecto a la *"Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas al 31 de diciembre de 2020"*, en el segundo seguimiento; **dos (2)** recomendaciones fueron cumplidas, razón por la cual se





concluye que la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCCOP, implantó todas las recomendaciones emergentes del Informe AFCCOP-UAI-INF N° 07/2021, tal como se expone a continuación:

Recomendaciones Cumplidas	2	(100%)
Recomendaciones No Cumplidas	0	(0%)
Recomendaciones No Aplicables	0	(0%)

N° Recom.	Recomendación	Q	1er Seguimiento			2do Seguimiento		
			C	NC	NA	C	NC	NA
1	<p>Ausencia de Elaboración y Remisión de los Informes Trimestrales de verificación de Cumplimiento o Incumplimiento de la Presentación oportuna de la DJBR.</p> <p>Se recomienda al Director General Ejecutivo, instruir a la Responsable de Control y Seguimiento de las DJBR, que se elaboren y remitan oportunamente los informes trimestrales a la Máxima Autoridad Ejecutiva, detallando el cumplimiento o incumplimiento de la presentación oportuna de la DJBR ante la Contraloría General del Estado, a fin de que se tome las decisiones adecuadas y oportunas respecto al inicio de las acciones administrativas o legales que correspondan en relación a los incumplimientos de la presentación oportuna de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.</p> <p>En virtud a la existencia de incumplimiento a la Normativa Interna, se sugiere que se adopten las acciones administrativas correctivas y/o de control que correspondan.</p>	1		✓		✓		
2	<p>No Emisión e Inoportunos recordatorios de la Actualización de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) por parte de la responsable de Control y seguimiento de las DJBR.</p> <p>Se recomienda al Director General Ejecutivo instruir al Director Administrativo Financiero que en coordinación con la Analista de RRHH y/o Responsable de Control y Seguimiento de las DJBR, dar cumplimiento a lo que señala CAPITULO II RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO en el Inciso i), "...i) Funciones del Responsable de Seguimiento de cumplimiento del Procedimiento de Control de la DJBR. 2. Emitir el primer día hábil de cada mes el "RECORDATORIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA DJBR", durante el ejercicio del cargo..." Respecto, al cumplimiento a la Normativa Interna, se sugiere que se adopten las acciones administrativas correctivas y/o de control que correspondan, debido a que la observación señalada es recurrente a la Revisión Anual de DJBR correspondiente a la gestión 2019.</p>	1		✓		✓		





N° Recom.	Recomendación	Q	1er Seguimiento			2do Seguimiento		
			C	NC	NA	C	NC	NA
3	Incongruencia en el Contenido del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas. Se recomienda al Director General Ejecutivo, instruir al Director Administrativo Financiero y en colaboración con la Dirección Jurídica, se ajuste el Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la AFCCOP de acuerdo al Decreto Supremo 1233 y su Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas aprobada con Resolución CGE/072/2012 del 28 de junio de 2012, emitida por la Contraloría General del Estado, a fin de dar cumplimiento al ordenamiento, jurídico administrativo relacionado con el Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.	1			✓			
TOTAL		3	0	2	1	2	0	0
PORCENTAJE		100%	0%	67%	33%	100%	0%	0%

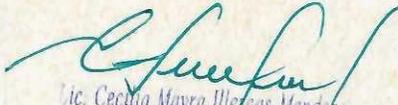
Abreviaturas.

Q = Cantidad

C = Cumplida NC = No Cumplidas

NA = No Aplicable

La Paz, 24 de diciembre de 2024


Lic. Cecilia Mayra Mejias Mendoza
Reg. CAUB - 12413 CAULP - 4789
JEFA DE AUDITORIA INTERNA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCCOP"